Cde. Expte. Nº 18383/24 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 18383/24 H.C.D., (4133-24-3338 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a solicitar a la peticionante incorpore a las presentes actuaciones, constancia que reside en el domicilio Paso Morales 805 (ex 702), en virtud que no coincide con el domicilio del D.N.I.

Art. 2°: Comuniquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL Nº 050/24.

ria Guadalupe Eslaiman SECRETARIA H.C.D. HURLINGHAM

Miguel Angel Zuintero